

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**10694** *YUNES ZANATI*  
*MOHAMED ZANATI*

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2468/2009, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ahmed Qarrouach, se ha dictado Decreto en fecha 1 de abril de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Yunes Zanati y Mohamed Zanati por importe de 7.553,53 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 3 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024009-1